

ANEXO A

BASES Y CONDICIONES

CONCURSO INNOVACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

CONCURSO

El Instituto Nacional de Juventud, en adelante “INJUVE” y la Fundación Itaú Argentina Educativa y Cultural, en adelante “FIA”, conjuntamente “LAS PARTES”, llevarán a cabo un concurso online destinado a jóvenes emprendedores, el cual tiene como fin potenciar los mejores proyectos que sigan los ejes de innovación, ambiente y desarrollo sustentable.

El Concurso será divulgado a través de las redes sociales del INJUVE y FIA, allí los jóvenes podrán demostrar sus iniciativas y el talento que poseen, mediante la presentación de proyectos para su posterior participación del concurso.

OBJETIVOS DEL PREMIO

Dar visibilidad al talento de jóvenes argentinos comprometidos con la sustentabilidad, premiando los mejores proyectos y estimulando su implementación.

El concurso es convocado por LAS PARTES, y administrado por FIA. En conjunto, LAS PARTES son las organizadoras del concurso.

PARTICIPANTES/ REQUISITOS

• Requisitos para participar

- Jóvenes emprendedores con proyectos que involucren los tres ejes del concurso: Innovación, Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Tener entre 18 y 29 años de edad.
- Tener nacionalidad argentina o ser extranjero radicado en el país.
- Los proyectos pueden ser unipersonales o grupales de hasta 5 integrantes que cumplan con todos los requisitos de participación.
- Completar el formulario de inscripción.

• Exclusiones

- Quienes tengan relación de parentesco (familiares directos en línea ascendente o descendente, hermanos y/o cónyuges), dependencia y/o contrato laboral con FIA, Banco Itaú Argentina S.A., y del INJUVE, miembros del jurado, y/o proveedores vinculados a la presente edición del premio.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Deberá estar relacionado a las temáticas de innovación, ambiente o desarrollo sustentable.
- Deberá estar diseñado teniendo en cuenta las preguntas detalladas en el formulario de inscripción de la página www.delaideaalproyecto.org.
- Podrán ser emprendimientos en instancia de ideación, o bien, que ya estén en funcionamiento con hasta 24 meses de antigüedad. Además, los proyectos deben ser originales de quien los presenta. Los organizadores no se harán responsables por reclamos que terceros hiciesen en relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual, o cualquier otro derecho de terceros.
- Los organizadores podrán descalificar cualquier proyecto que presuntamente infrinja derechos de terceros, sin necesidad de verificar si dicha infracción es real o no y sin necesidad de aviso previo al concursante. Dicha descalificación puede realizarse inclusive después de anunciar los premiados, aunque en este caso deberá fundamentarse.

INSCRIPCIÓN

• Apertura

- La convocatoria estará vigente desde el 13 de Junio de 2018 a través de la página www.delaideaalproyecto.org

• Cierre

- La convocatoria estará vigente hasta el 31 de Julio de 2018 inclusive.

Las fechas podrán ser modificadas conjuntamente por la FIA y el INJUVE. Dichas modificaciones se harán públicas a través de los medios de difusión del Concurso, a fin de que los participantes tomen conocimiento.

PROYECTOS SELECCIONADOS Y FINALISTAS

El concurso será evaluado por dos clases de jurados:

- **Jurado de selección:** compuesto por agentes de FIA y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, quienes evaluarán del 1 de Agosto al 30 de Agosto de 2018, los proyectos presentados en la página www.delaideaalproyecto.org .
- **Jurado de premiación:** compuesto por autoridades de INJUVE, FIA y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, quienes evaluarán los proyectos semi-finalistas del 1 de septiembre al 17 de septiembre de 2018.

La etapa de selección estará dividida en distintas instancias:

1er instancia: jurado de selección elegirá a los mejores 15 (quince) proyectos para que pasen a la siguiente instancia. Dichos resultados se darán a conocer a través de la página www.delaideaalproyecto.org.

2da instancia: jurado de selección elegirá a 9 (nueve) proyectos de los 15 pre-seleccionados en la 1er instancia, quienes pasarán a la semi-final. Dichos resultados se darán a conocer a través de la página www.delaideaalproyecto.org.

3er instancia: jurado de premiación elegirá a 3 (tres) proyectos de los 9 pre-seleccionados en la 2da instancia, quienes serán los finalistas y recibirán los premios.

- Hasta 2 (dos) integrantes de los 3 (tres) proyectos finalistas viajarán al evento el cual se realizará el día 27 de septiembre de 2018, donde recibirán los premios. En dicho evento el jurado de premiación anunciará el puesto que obtuvo cada uno de los finalistas.

Las fechas podrán ser modificadas conjuntamente por la FIA e INJUVE. Dichas modificaciones se harán públicas a través de los medios de difusión del Concurso, a fin de que los participantes tomen conocimiento.

PREMIOS

Se entregaran los siguientes premios:

- Primer premio: \$100.000,00 (pesos cien mil)
- Segundo premio: \$50.000,00 (pesos cincuenta mil)
- Tercer premio: \$25.000,00 (pesos veinticinco mil)

Los premios serán entregados por FIA. El jurado de premiación podrá otorgar las menciones honoríficas que considere pertinentes. El pago de los premios será hecho con cheque o transferencia bancaria, y estará sujeto a las normas vigentes sobre facturación e impuestos.

JURADO

En el sitio del concurso se comunicarán los integrantes de los jurados de selección y premiación.

El jurado seleccionará los proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Factor de innovación
- Impacto ambiental
- Impacto social
- Viabilidad económica

-Factibilidad

-Producto/calidad percibida

-Escalabilidad

Las resoluciones de los jurados son inapelables.

IMPREVISTOS

Los organizadores no se responsabilizarán por los daños y perjuicios ocurridos a los participantes que no fueran seleccionados para participar del concurso, renunciando éstos por medio de la presente a demandar por cualquier concepto a aquellos.

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los organizadores y/o el jurado. Sus decisiones serán inapelables.

Por cuestiones de conveniencia, fuerza mayor y/o imprevistos, ambas instituciones podrán modificar las fechas mencionadas, las presentes bases e inclusive cancelar la convocatoria, sin necesidad de expresión de causa y sin necesidad de aviso previo a los concursantes.

PERMISO IMAGEN

Los participantes autorizan a utilizar y difundir su imagen y voz, por medio de fotografías, grabaciones y filmaciones, con fines de comunicación interna y/o comerciales y/o publicitarios en y por los medios y formas que la FIA considere convenientes, en todo el territorio de la República Argentina, y en el exterior, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación; sin derecho a compensación de ninguna especie; ni limitación de plazo alguno.

La autorización y cesión de derechos tendrá carácter irrevocable y sin plazo de vencimiento.

ACEPTACIÓN

La sola inscripción al concurso, implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes Bases y Condiciones.